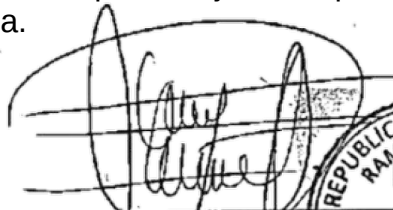


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 8 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que atendiendo la Convocatoria al Primer Consejo Municipal de Política Social (C.M.P.S) Municipio de Susa, señalada para el día 10 de marzo de 2022 por el Alcalde la Localidad y la asistencia del señor Juez a la misma de carácter obligatorio, es necesario reprogramar la diligencia de inspección judicial que se encuentra fijada para el 10 de marzo de 2022. Provea.




WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

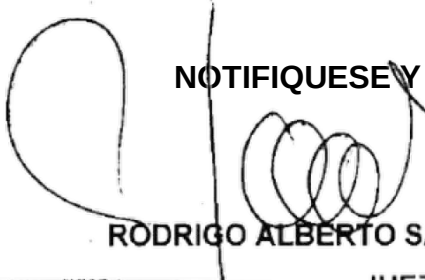
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00146
Proceso Restitución de inmueble arrendado
Demandante. Alfonso León García
Demandado. Juan de Jesús Cortes Letrado
Decisión: Reprograma diligencia.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede encuentra ese Juez que es necesario reprogramar la diligencia de inspección judicial de que trata el numeral 8 del artículo 384 del C.G.P. para lo cual se fija el 26 de abril de 2022 a partir de las 9:00 am,

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.


NOTIFIQUESE Y CÚPLASE
RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 14.
De hoy 9 de marzo de 2022
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA